



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

GACETA MUNICIPAL 2023





H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Núm. 05 ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS



RESERVA Núm. 01238/09

PUBLICACIÓN: 01 DE MARZO 2023

EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 30, 31, FRACCIÓN XXXVI Y 48 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES DE CABILDO; **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, Y SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHAS CUATRO, ONCE, Y DIECISIETE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS,** A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS DE CABILDO NÚMEROS:
016/2023, 017/2023, 18/2023, 19/2023.



GACETA MUNICIPAL

- 1. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 016/2023, DICTADO EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, EN FECHA 04 DE FEBRERO 2023; MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTA EL INFORME ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES, ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.; **PARA CONTROL Y EFECTOS PROCEDENTES, YA QUE SE NO SE REQUIERE APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.**
- 2. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 017/2023, DICTADO EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, EN FECHA 04 DE FEBRERO 2023; **APROBADO POR VOTO DE CALIDAD** CON **7 VOTOS A FAVOR** DE LAS Y LOS CC. SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES, PRIMERA SÍNDICO; ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR; ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDA REGIDORA; MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO, TERCER REGIDOR; ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ, CUARTA REGIDORA; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA; OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; CON **7 VOTO EN CONTRA**, DEL CC. MARÍA ELENA GERMÁN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO. ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO, QUINTO REGIDOR; CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA; UZIEL TORRES HUITRÓN, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA; FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.
- 3. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 018/2023, DICTADO EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, EN FECHA 11 DE FEBRERO 2023; MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTA EL INFORME DE CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. **PARA CONTROL Y EFECTOS PROCEDENTES, YA QUE SE NO SE REQUIERE APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.**
- 4. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 019/2023, DICTADO EN LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, EN FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2023, **APROBADO POR MAYORÍA**, CON **13 VOTOS A FAVOR** DE LOS CC. SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES, PRIMERA SÍNDICO; MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, SEGUNDA SÍNDICO; ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PRIMER REGIDOR; MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO, TERCER REGIDOR; ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ, CUARTA REGIDORA; ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO, QUINTO REGIDOR; CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LÓPEZ, SEXTA REGIDORA; EDGAR ANTONIO ESTRADA BALDERAS, SÉPTIMO REGIDOR; UZIEL TORRES HUITRÓN, OCTAVO REGIDOR; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ, NOVENA REGIDORA, BIANCA CANDY RAMOS PONCE, DÉCIMA REGIDORA; FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DECIMO PRIMER REGIDOR. **1 ABSTENCIÓN** DE LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ.



ACUERDO NÚMERO 016/2023

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 4 Y 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 7 DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS: 113, 116, 122, 123, 124 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 15, 27, 30 BIS, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIONES I, II Y XXIII Y 119 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 4, 6, 7, 18, 33, 36, 54 FRACCIONES II Y V, DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 6, 18, 29 FRACCIÓN 1, 30, 31, 32, 33 Y 34 DE LA LEY DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE MÉXICO; 55 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2020, VIGENTE; 1, 28, 29, 30, Y 62 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022, MODIFICADO; Y, DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN VIGOR, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 016/2023

POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO TIENE POR PRESENTADO EL INFORME ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE TIENE POR PRESENTADO EL **INFORME ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 48 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. - SE **INSTRUYE** A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, REMITA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO ACOMPAÑANDO EL INFORME QUE NOS OCUPA CONFORME LOS FORMATOS ESTABLECIDOS.



ARTÍCULO TERCERO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO, PARA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL **C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. QUEDAN SIN EFECTOS TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA A **LOS CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

ATENTAMENTE

LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO NÚMERO 017/2023

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN XXIX-T, 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123, 128 FRACCIONES II, XII Y XIV Y, 139 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27 Y 28 DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVO, 20, 21 y 22 DE LA LEY DE ARCHIVOS Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 31 FRACCIONES I BIS Y XLVII, 48 FRACCIONES II Y XXIII, 91 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 45 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022, REFORMADO; 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN



PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS 2020, VIGENTE Y; DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 017/2023

POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE **APRUEBA** LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, BAJO LA SIGUIENTE ESTRUCTURA.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024	
COORDINADORA	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RESPONSABLE DE CORRESPONDENCIA U OFICIALÍA DE PARTES	NOMBRADO POR EL TITULAR DE CADA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
RESPONSABLE DE ARCHIVOS DE TRÁMITE	NOMBRADO POR EL TITULAR DE CADA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
RESPONSABLE DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y/O HISTÓRICO	TITULAR DEL ARCHIVO MUNICIPAL

ARTÍCULO SEGUNDO. - SE **INSTRUYE** A LA COORDINADORA DEL SISTEMA APROBADO EN EL PRIMER ARTÍCULO DEL PRESENTE ACUERDO, REALICE TODOS LOS TRÁMITES Y GESTIONES CORRESPONDIENTES A FIN QUE SOLICITE A CADA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL LA DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA CORRESPONDENCIA U OFICIALÍA DE PARTES Y DE ARCHIVOS DE TRÁMITE, A FIN DE QUE SE INTEGRE Y SE INSTALE EL SISTEMA, DENTRO DE LOS **CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, A FIN DE QUE INICIE CON SUS FUNCIONES Y OBLIGACIONES QUE LA NORMATIVIDAD APLICABLE LE CONFIERE.

ARTÍCULO TERCERO. –SE **INSTRUYE** AL SISTEMA APROBADO EN EL PRIMER ARTÍCULO DEL PRESENTE ACUERDO, ELABORE SU PROGRAMA ANUAL, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA Y SE PUBLICADO, DENTRO DE LOS SIGUIENTES TREINTA DÍAS NATURALES A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO CUARTO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A



LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO QUINTO. – EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL **C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA A LOS **CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

ATENTAMENTE

LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO NÚMERO 018/2023

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 115, 116, 122, 123, Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 15, 27, 28, 31 FRACCIONES I, SEXTUS, XXXIX, 101 FRACCIÓN III, 48 FRACCIÓN IV BIS Y IV TER, Y 112 FRACCIONES XIX Y XX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y, DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES A LA MATERIA, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 018/2023

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO TIENE POR PRESENTADO EL INFORME QUE CONTIENE EL CONTINGENTE



ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME QUE CONTIENE LA RELACIÓN DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2023, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I SEXTUS Y 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROVERÁ LO NECESARIO, PARA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO TERCERO.- EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE

LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.



ACUERDO NÚMERO 019/2023

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 122, 123, 124, 128 FRACCIONES II, XII Y XIV, Y 148 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 15, 27 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIONES I Y XLVI, Y 48 FRACCIONES II, III Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 12 FRACCIONES II, III Y XXXIV, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE; 27, 29, 30, 31 Y 32 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2023 VIGENTE Y; DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN VIGOR, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 019/2023

POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE VOTO REFERENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SÉPTIMO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 5º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, **SE APRUEBA** EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **EMITE VOTO FAVORABLE** REFERENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SÉPTIMO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 5º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

ARTÍCULO SEGUNDO. – SE **INSTRUYE** A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE ATENTO OFICIO, COMUNICARÁ A LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, LA RESOLUCIÓN TOMADA POR ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, CONTENIDA EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, ACOMPAÑANDO COPIA CERTIFICADA DEL MISMO.

ARTÍCULO TERCERO.- LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZARÁ LOS ACTOS TENDIENTES PARA LA PUBLICACIÓN INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO, A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL “**GACETA MUNICIPAL**” Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, TAL Y



COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIÓN VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LUÍS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, INSTRUMENTARÁ, A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEJAN SIN EFECTOS LAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS **Dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.**

ATENTAMENTE

LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.



Ecatepec

Municipio con valores... ¡Se le **v**anta!

➤ 2022 - 2024 ➤